



Santa Rosa, Mza., 21 de Julio de 2.026.-

DECLARACIÓN N° 010/2.026.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 252-C-2.026, Caratulado: Concejales Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declárese de Interés Legislativo Departamental la consagración como campeonas del Torneo Apertura en la Liga Mendocina de Hockey del Equipo Femenino de Hockey sobre Césped de la M.S.R., y

CONSIDERANDO:

La histórica participación del Equipo Femenino de Hockey sobre Césped de la Municipalidad de Santa Rosa en la Asociación Mendocina de Hockey sobre Césped y la obtención del Campeonato del Torneo Apertura de la Línea C.-

Que el deporte constituye una política pública de enorme trascendencia social, siendo una herramienta fundamental para la inclusión, la formación de valores, la promoción de hábitos saludables y la generación de oportunidades para niños, jóvenes y adultos.-

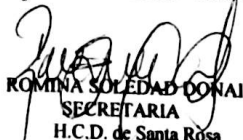
Que la consolidación de proyectos deportivos de alto rendimiento requiere no solo del esfuerzo y compromiso de las deportistas, sino también de un Estado presente que acompañe, planifique e invierta con una mirada estratégica sobre el desarrollo de cada disciplina.-

Que por primera vez en la historia del Departamento de Santa Rosa, un equipo femenino de hockey sobre césped representa oficialmente al municipio en la Asociación Mendocina de Hockey sobre Césped, entidad reconocida entre las más importantes y prestigiosas del País, constituyendo un hecho histórico que marca un antes y un después para el deporte santarrosino.-

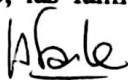
Que este logro no es producto de la casualidad, sino de una decisión política clara y sostenida del Departamento Ejecutivo Municipal de fortalecer el deporte como una verdadera política de Estado, entendiendo que invertir en el desarrollo deportivo significa invertir en igualdad de oportunidades, inclusión y en el futuro de nuestros jóvenes.-

Que la Municipalidad de Santa Rosa ha realizado una importante inversión para hacer posible este proyecto, afrontando la inscripción de cada una de las jugadoras, la provisión de indumentaria deportiva, la contratación del director técnico y del preparador físico, además de garantizar los traslados y la logística necesaria para competir durante toda la temporada, demostrando un compromiso concreto con el crecimiento del deporte local.-

Que gracias a esta visión de gestión y al trabajo articulado entre el Municipio, el cuerpo técnico, las familias y las


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa



deportistas, el equipo logró consagrarse campeón del Torneo Apertura de la Línea C, obteniendo el primer título oficial de estas características para el Departamento de Santa Rosa y posicionando al municipio entre las instituciones protagonistas del Hockey Provincial.-

Que este campeonato representa mucho más que un logro deportivo; simboliza el resultado de una política pública que apuesta a generar oportunidades, fortalecer el tejido social y demostrar que, cuando existe planificación, acompañamiento e inversión, los objetivos se transforman en realidades.-

Que merece especial reconocimiento el hecho de que la totalidad del plantel campeón esté integrado por jugadoras nacidas y formadas en clubes del Departamento de Santa Rosa, reflejando el enorme trabajo que realizan las instituciones deportivas locales y consolidando al hockey santarrosino como un verdadero semillero de talentos.-

Que este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno reconocer públicamente este acontecimiento histórico, destacando el esfuerzo de las jugadoras y del cuerpo técnico, como así también la firme decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de impulsar políticas deportivas que trasciendan una gestión y dejen un legado para las futuras generaciones de deportistas santarrosinos.-

POR TODO ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO
DEPARTAMENTAL la participación del Equipo Femenino de Hockey sobre Césped de la Municipalidad de Santa Rosa en la Asociación Mendocina de Hockey sobre Césped y su Consagración como campeón del Torneo Apertura de la Línea C, por constituir un hecho histórico para el deporte del Departamento.-

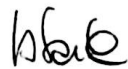
ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante a las jugadoras, al cuerpo técnico, a las familias y a la Municipalidad de Santa Rosa por el compromiso, esfuerzo y dedicación que hicieron posible este trascendental logro deportivo.-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la decisión institucional del Departamento Ejecutivo Municipal de promover el deporte como una política pública estratégica, mediante una inversión sostenida que permitió consolidar el Primer Equipo Femenino Federado de Hockey sobre Césped en la historia del Departamento, sentando un precedente para el desarrollo de esta disciplina.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal, al Equipo de Hockey sobre Césped de la Municipalidad de Santa Rosa, al Cuerpo Técnico y a las Jugadoras Campeonas.-


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa



ARTÍCULO 5°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS._____



ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa